

# INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:	MARTHA PATRICIA MENDOZA MOJICA	Período evaluado: JULIO A OCTUBRE DE 2018
		Fecha de elaboración: NOVIEMBRE DE 2018

### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En la Ley 1753 de 2015 artículo 133 integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual debe articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

Mediante Decreto No.648 de 2017, se modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública, en cuanto al Artículo 2.2.21.1.5 sobre el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Mediante el artículo 2.2.23.2 del decreto 1499 de 2017, ordena la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano -MECI, a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG, el cual es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.

En agosto de 2018 se publicó y adopto el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II versión 12 que modificó al publicado en octubre 13 de 2017 y tenía como propósito brindar los elementos fundamentales para que las entidades públicas implementen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de manera adecuada y fácil.

El nuevo Manual presenta modificaciones tales como:

- ✓ Ajuste general de contenidos por actualizaciones normativas o nuevos contenidos de política
- ✓ Actualización del punto referente a la implementación de MIPG
- ✓ Actualización de contenidos de las políticas de gestión del talento humano, integridad, planeación institucional, gobierno digital, seguridad digital, defensa jurídica, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana en la gestión, gestión documental, gestión del conocimiento y control interno
- ✓ Se actualizó el nombre de la política de gestión documental
- ✓ Incorporación de lineamientos para la implementación de ODS por parte de entidades
- ✓ Se incluyó la nueva política Mejora normativa y su entidad líder, el Ministerio de Justicia y del Derecho
- ✓ Inclusión de criterios diferenciales por política, acorde con lo adoptado por el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional
- ✓ Ajuste y actualización de enlaces a los anexos metodológicos
- ✓ Al final de cada dimensión se incluye una infografía que la explica gráficamente
- ✓ Ajustes de estilo, redacción y digitación

Es así como a partir de la expedición de la normativa contenida en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, avanza en la instrumentalización, adecuación y ajustes para la completa y adecuada implementación del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG

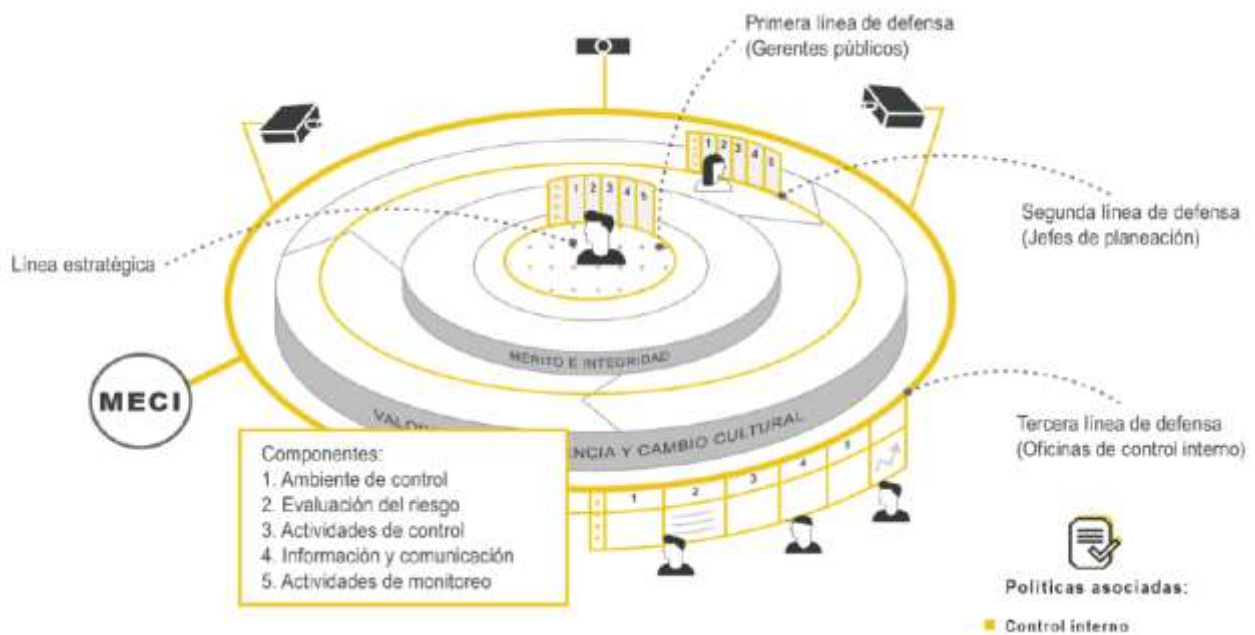
Se realizó reunión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la finalidad de asignar responsables frente a la implementación del modelo, también se estableció un cronograma de trabajo en donde se especifica el avance de cada dimensión.

Se ha tomado el Manual de Operaciones del MIPG II para determinar el alcance, los aspectos mínimos a tener en cuenta, las herramientas metodológicas y los atributos de calidad de cada una de las dimensiones operativas que hacen parte de MIPG y sus políticas.

A través de las herramientas dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó el autodiagnóstico del MIPG en cada una de las dimensiones.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chia, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2018.

### Séptima Dimensión



Este informe se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.

## **Institucionalidad**

Mediante Resoluciones No.055 de febrero 26 de 2018 se *adoptó el MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, MIPG II Y SE CREA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA* y

Con la Resolución No. 066 de marzo 1 de 2018 se *modificó EL COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA*, se actualiza la conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se modifican las funciones del comité, todo esto de acuerdo con el Decreto No.648 de 2017

### **1. Ambiente de control**

Este componente focaliza primordialmente el compromiso del IMRD con la integridad, la cual se vivencio a lo largo de la gestión institucional, mediante la ejecución de las siguientes actividades:

Frente al liderazgo y lineamientos de la Alta Dirección, durante el periodo evaluado se desarrollaron comités en los cuales se trataron temas de relevancia para la Entidad. A continuación, se destacan los siguientes:

#### **Desarrollo del Talento Humano**

El elemento de Acuerdos, compromisos y protocolos éticos en la entidad se puede ver reflejado para el año 2018 en la ejecución del Plan -Anticorrupción Institucional en el que se trabajaron los 5 componentes establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, los cuales diseñaron la metodología para elaborar la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, que está implementando en el IMRD. Los componentes trabajados fueron:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al usuario. Lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Se realiza monitoreo por parte de la Oficina de Planeación y Seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno de acuerdo con el Plan, con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada año.

**Código de Integridad.** La Entidad mediante resolución administrativa No. 256 de junio 14 de 2018 adopto el Código de Integridad, la política de Riesgo y las 16 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el Instituto Municipal de Recreación y deporte de Chia  
Valores Institucionales:

- |                    |             |                      |
|--------------------|-------------|----------------------|
| 1. Honestidad      | 2. Respeto  | 3. Compromiso        |
| 4. Diligencia      | 5. Justicia | 6. Trabajo en equipo |
| 7. Responsabilidad |             |                      |

Con la nueva estructura del Instituto Municipal de Recreación y Deporte realizada mediante el Acuerdo Directivo No.002 de 2016, se creó la Oficina de Control Interno del IMRD, la Oficina Jurídica y de Contratación y Subdirecciones: la Administrativa y Financiera, la Operativa y la Técnica.

Con la Resolución No. 007 de enero de 2017, el Director General, Sr. Fernando Gil, adoptó la nueva Planta de Personal para el IMRD de Chía. En la Subdirección Administrativa y Financiera, se creó el área de Talento Humano, proceso liderado por un profesional universitario. A partir de esta fecha se viene actualizando y realizando las labores y programas para el Desarrollo del Talento Humano de acuerdo con la Ley.

Revisada la estructura orgánica del IMRD, se observa que el Instituto cuenta con un área para el Desarrollo del Talento Humano, esta se encuentra dentro de la Subdirección Administrativa y Financiera, el área está implementando los diferentes elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II que tienen que ver con el desarrollo del Talento Humano.

La nueva estructura Orgánica del IMRD de según el Acuerdo Directivo No.02 de 2016 es como sigue:



Mediante Resolución No.190 del 26 de abril de 2018 se adoptaron los planes institucionales de capacitación, bienestar social e incentivos, plan de salud y seguridad en el trabajo y plan de emergencias 2018 para los funcionarios del instituto municipal de recreación y deportes de Chía (IMRD).

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Plan de Capacitación e incentivos	Resolución No. 190 de marzo 2018 Por medio del cual se adopta el Plan de capacitación e incentivos	Resolución	No. 190	Abril 26 de 2018

Estos productos permiten a la entidad gestionar de manera eficaz y eficiente el Talento Humano, toda vez que los objetivos y metas propuestos se alcanzarán en la medida que los funcionarios sean competentes y estén capacitados para el cumplimiento de sus actividades

## **Capacitación de Autocontrol y MIPG**

Durante el mes de octubre se realizaron reuniones con las diferentes áreas de la entidad para socializar los temas de Autocontrol y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

## **Planeación estratégica**

El IMRD cuenta con doce metas en el Plan de Desarrollo "**Sí... Marcamos la diferencia para la vigencia 2016-2019**" incluidas en los programas de "Deporte Formativo y competitivo" y programa de "Recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre". Se presenta a continuación el cuadro resumen de las metas planeadas para el año 2018 en el plan de Desarrollo y su % de ejecución a la fecha.

Se evidencian dos programas en el Plan de Desarrollo:

1. Programa con Deporte Formativo y Competitivo "Sí... Marcamos La Diferencia" y
2. Programa con Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre- "Sí... Marcamos La Diferencia".

La líder del proceso de Planeación, Sra. Nancy Merchán, profesional especializada entrega la información del seguimiento realizado por medio de indicadores de gestión, los cuales se han diseñado para medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos periódicamente, especialmente cuando se hace seguimiento al Plan de Desarrollo.

Los indicadores de gestión se reportan mensualmente a una plataforma creada por la Secretaria de Planeación denominada SITESIGO, esta plataforma se habilita para cargar la información en línea por un periodo de tres días una vez al mes, realizando el seguimiento y monitoreo; estos indicadores se soportan demostrando el cumplimiento del avance reportado con las evidencias que presentan cada uno de los profesores y/o dueños del proceso. Para realizar el cargue de las evidencias por contrato, durante el mes se realizan el cargue de todo los movimientos de afectación presupuestal en las 2 plataformas que tiene el SITESIGO: Una se denomina "Seguimiento y monitoreo" y la Otra es el "Plan de acción". Estas plataformas se alimentan a diario cada que se ejecuta el presupuesto.

La profesional Especializada de Planeación se encarga de consolidar toda la información y transmitirla a Planeación Municipal quien a la vez la envía al Departamento Nacional de Planeación.

En el siguiente cuadro se resume la ejecución de las metas y el porcentaje de cumplimiento a la fecha.

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA											
SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019											
SEPTIEMBRE 13 DE 2018											
SECTOR	PROGRAMA	No. Indicador	Linea Base Indicador Resultado	Valor Esperado IR del Año	Metas.	Indicador MP	Valor program Indicador MP 2018	Valor ejec Indicador MP agosto 2018	% De Cumpl a agosto 2018	recursos a agosto 2018	observaciones agosto de 2018
5. DEPORTE	10. Con Deporte formativo y competitivo Marcamos la Diferencia	69	33,910	#####	Implementar en 6 sectores 7/o veredas el programa polos de desarrollo con actividdes deportivas y recreativas durante el periodo de gobierno.	Sectores y/o veredas atendidas a través del programa polos de desarrollo con actividades Deportivas y Recreativas.	1	1	100%	175,451,469	1177 poblacion beneficiada. 10 escuelas de formacion
		70			Ampliar la cobertura a 21788 niños, niñas del sector educativo en el programa centros de iniciación deportiva de 7 a 12 años durante el periodo de gobierno.	Cupos para niños, niñas del sector educativo en el Programa Centros de iniciación deportiva. (7 a 12 años)	5,560	5,133	92%	312,743,169	se realizo la contratación de 17 profesionales
		71			Ampliar la cobertura a 17125 niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el programa de escuelas de formación deportiva, durante el periodo de gobierno.	Cupos para Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el programa de escuelas de Formación Deportiva	4,296	4,199	98%	312,743,169	se continuo con la inscripcion abierta durante todo el año. Se contrataron 17 profesionales
		72			Apoyar a 1201 participaciones en eventos del deporte asociado a nivel de competencia ( Clubes Deportivos, Escuelas de formación, otros) durante el periodo de gobierno.	Participaciones en eventos del deporte asociado a nivel de competencia	315	392	124%	1,392,562,939	se beneficiaron 7500 deportistas
		73			Realizar los estudios para elaborar la modernización y/o reestructuración en el IMRD	Estudios para realizar el Fortalecimiento Institucional	NA	NA	NA	NA	Se realizo reestructuracion en 2016
		74			META TRANSVERSAL DE OBRAS PUBLICAS	Realizar al 100% la revisión , ajuste de diseños y construcción de 15,000 M2	18%		0%	0	Se entrega al IMRD 4 Escenarios deportivos que son: Fagua, Cerca de Piedra, la Balsa. Esta por entregar El Eden en la vereda Cerca de Piedra
		75			ESTA META ES PARA EL 2018	Estudios Diseños y gestión para la formulación del proyecto complejo acuativo	1		0%	0	posible terreno, esta cerca a Jumbo. Ubicado en la calle 5B av. Pradilla Cedido por la Universidad de la Sabana.
		76			Mantener, adecuar y/o mejorar los 13 escenarios deportivos y recreativos durante el periodo de gobierno.	Escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento, adecuación y mejoramiento	13	13	100%	354,132,181	se realiza contratacion para mitto de prados y zonas verdes (13)
	11. Con Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre Marcamos la Diferencia	77	22,476	#####	Incrementar a 260 eventos apoyados, organizados y liderados tanto a nivel deportivos y recreativos por el instituto municipal de recreación y deportes.	Eventos Apoyados, Organizados y Liderados tanto a nivel Deportivos y Recreativos por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte	70	63	90%	2,090,673,980	Poblacion beneficiaria de 41.780 personas
		78			Implementar 13 programas con cultura deportiva.	Programas existentes con Cultura Deportiva implementados	13	13	100%	0	Se trabajaron programas de trabajo en equipo, respeto, reconocimiento simbolos patrios, buen trato y tolerancia
		79			Atender 19,311 personas en los programas discapacidad, adulto mayor, matrogimnasia, aerobicos gimnasio, social comunitario ( J.A.C juegos comunales, intercolegiados, ciclo via , otros)	Personas atendidas en los programas Discapacidad, Adulto Mayor, Matrogimnasia, Aerobicos, Gimnasio , Social Comunitario (J.A.C. Juegos comunales, intercolegiados, ciclo via )	18,749	17,980	96%	582,252,852	contratacion 20 profesionales de los cuales 2 son del area de prensa y 4 del grupo medico
		80			Atender 2500 beneficiarios del programa construyendo tejido social a traves del deporte en familia.	Beneficiarios del Programa Construyendo Tejido Social a través del Deporte En Familia.	625	625	100%	0	capacitaciones de cultura deportiva. Ademas, se vincularon familias del conflicto armado

Fuente: Oficina de Planeación a septiembre de 2018 según acta informe de gestión

## Indicadores de Gestión

Todas las actividades relacionadas con los planes, programas y proyectos pueden medirse con parámetros que enfocados a la toma de decisiones son señales para monitorear la gestión, así se asegura que las actividades vayan en el sentido correcto y permiten evaluar los resultados de una

gestión frente a sus objetivos, metas y responsabilidades. Estas señales son conocidas como indicadores de gestión.

Los indicadores de Gestión se están revaluando y analizando en los Planes indicativos y los Planes de Acción de la entidad, así como en el seguimiento del Plan de Desarrollo en el área del deporte. En los procesos también se han definido los Indicadores que permiten monitorear y evaluar cada proceso en cuanto a su eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo a su caracterización.

Los indicadores de gestión se reportan mensualmente a una plataforma creada por la Secretaría de Planeación denominada SITESIGO, esta plataforma se habilita para cargar la información en línea por un periodo de tres días una vez al mes, estos indicadores se deben soportar con las evidencias que demuestren el cumplimiento del avance reportado. La profesional Especializada de Planeación se encarga de consolidar toda la información y transmitirla a Planeación Municipal quien a la vez la envía al Departamento Nacional de Planeación

### **Otros Planes:**

#### **Acuerdos de Gestión.**

El IMRD realizó los Acuerdos de Gestión con los gerentes públicos, estos acuerdos se encuentran publicados en la página web del Instituto. Debido a cambio de Dirección general, se hace necesario actualizarlos a la fecha.

#### **Plan de Acción por áreas y/o dependencias**

Se realizaron los Planes de acción por áreas de acuerdo con la Circular No. 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial.

#### **Plan Anual de Adquisiciones**

Se realizó el Plan anual de adquisiciones (PAA) en el SECOP II el cual permite hacer un seguimiento cercano a la planeación y ejecución, y tener visible las diferentes versiones del PAA para su seguimiento.

#### **Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano**

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, se realizó el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano según directrices realizadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.

Se realiza monitoreo por parte de la Oficina de Planeación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno de acuerdo con el Plan con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada año.

#### **Informe de empalme**

Con ocasión del cambio director del IMRD, Dr. Fernando Gil, se elaboró el informe de empalme 2016 – agosto 20 de 2018 de acuerdo a la ley 951 de 2005 destacando la gestión realizada. Se entregó este

informe al nuevo director Dr. Jorge Armando Rodríguez el 6 de septiembre de 2018. A la fecha no hubo ninguna inconformidad.

**Nombramiento director**

Mediante Resolución No.2879 de julio 17 de 2018, el Sr. alcalde del Municipio de Chia, Dr. Leonardo Donoso Ruiz, nombró al Dr. Jorge Armando Rodríguez H. como nuevo director del IMRD de Chia.

**Ejecución presupuesta!**: La ejecución a 9 de octubre de 2018 (compromisos) alcanzó un 81.9%, distribuido en gastos de funcionamiento e inversión con una ejecución del 68.85% y 88.96% respectivamente, tal como se presenta a continuación:

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA					
OCTUBRE 9 DE 2018					
Numero	Nombre	TotalApropiado	Disponibilidad	SaldoDisponible	TexPor
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>11,377,285,497.00</b>	<b>9,317,575,176.30</b>	<b>2,059,710,320.70</b>	<b>81.9</b>
<b>21</b>	<b>PRESUPUESTOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3,997,387,000.00</b>	<b>2,752,054,258.30</b>	<b>1,245,332,741.70</b>	<b>68.85</b>
211	GASTOS PERSONALES	2,164,067,323.00	1,527,495,025.00	636,572,298.00	70.58
212	GASTOS GENERALES	1,683,561,931.00	1,090,427,442.30	593,134,488.70	64.77
213	TRASFERENCIAS CORRIENTES	149,757,746.00	134,131,791.00	15,625,955.00	89.57
<b>23</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>7,379,898,497.00</b>	<b>6,565,520,918.00</b>	<b>814,377,579.00</b>	<b>88.96</b>
2303	GASTOS SECTOR DEPORTE	7,379,898,497.00	6,565,520,918.00	814,377,579.00	88.96
2303111	"Programa con deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento si marcamos la diferencia"	4,624,657,858.00	3,914,215,295.00	710,442,563.00	84.64
2303112	Programa - Con recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, marcamos la diferencia	2,755,240,639.00	2,651,305,623.00	103,935,016.00	96.23

**2. Evaluación del riesgo**

Respecto a los lineamientos de MIPG, está en proyecto actualizar la Política y Metodología de Riesgos de acuerdo con la metodología de agosto de 2018 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública; así como el Manual del usuario; dicha actualización se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Alta Dirección.

La Guía para la Administración de los riesgos de gestión, Corrupción y Seguridad digital, y el Diseño de Controles en Entidades Públicas se lanzó oficialmente el pasado mes de octubre, Proyecto liderado por Función Pública, con el apoyo de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El componente de Administración del Riesgo le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

La oficina de Planeación viene autoevaluando el mapa de riesgos de la entidad cada 4 meses con los diferentes líderes de los procesos.

En materia de monitoreo a la gestión de riesgos, la Oficina de Control Interno realizó confrontación y análisis a los riesgos tal como se evidencia en el informe de evaluación del mapa de riesgos y mapa



de riesgos de corrupción, evidenciando la ejecución y eficacia de las actividades y la efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos. en las diferentes auditorias se analizan los riesgos de cada proceso. Informes que se encuentran en la página web del IMRD

### 3. Actividades de Control

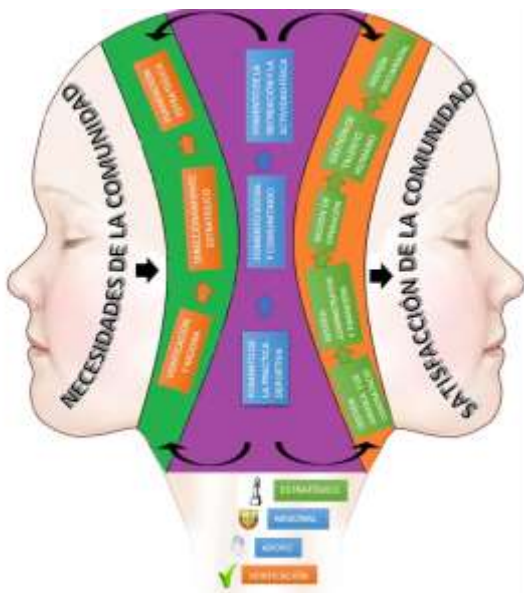
#### Modelo de operación por procesos

La Ley 872 de 20039 promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos, esto es la identificación y gestión de la manera más eficaz, de todas aquellas actividades que tengan una clara relación entre sí y las cuales constituyen la red de procesos de una organización.

La importancia del Modelo de Operación por Procesos se puede identificar en normas como el Decreto 1537 del 2001, en el que se establece la obligatoriedad para las entidades de elaborar, adoptar y aplicar manuales a través de los cuales se documenten y formalicen los procesos y procedimientos.

La entidad trabaja en el fortalecimiento del Modelo de Operación por procesos. El Mapa de procesos institucional del IMRD se está actualizando de acuerdo con la nueva estructura (Acuerdo directivo No.02 de 2016). Este mapa se ha venido actualizando y trabajando con los líderes de los procesos en las reuniones establecidas para el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No.119 de 2017. Junto con este Contrato, La líder del proceso de Planeación está fortaleciendo y normalizando los procedimientos y formatos de cada proceso, llegando de esta forma a la actualización del Manual de Procesos y/o de operaciones del IMRD de Chía.

Se presenta el mapa de procesos del IMRD



**Procesos Estratégicos:** incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección.

**Procesos Misionales:** incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

**Procesos de Apoyo:** incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

**Procesos de Evaluación:** incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

**Seguimiento a la gestión:** las diferentes dependencias registran los avances de sus productos, conforme los compromisos adquiridos, la Oficina Asesora de Planeación se encarga de verificar que las áreas lleven a cabo el reporte y anexas las respectivas evidencias, que den cuenta de la gestión desarrollada. Para la vigencia 2018, se establecieron 53 productos de carácter estratégico y 17 operativos. Teniendo en cuenta los indicadores de gestión propuestos para esta medición, a continuación, se muestra el estado de estos con corte al mes de septiembre:

**Contratos y Convenios:** durante el presente año se gestionaron 129 procesos contractuales. En el siguiente cuadro se muestra por modalidad, la suscripción de los contratos:

a 31 de octubre de 2018		
Tipo de Proceso	No.	Estado
Contrato de prestación de servicios Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	118	celebrado
Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	4	celebrado
Licitación Pública	2	celebrado
Subasta	1	celebrado
Contratación Mínima Cuantía	4	convocado
Total	129	

Fuente: SECOP I

Según información del area Jurídica, no hay convenios suscritos en este momento entre el IMRD y otra entidad.

**PQRDs:**

La asesora de Control Interno mediante información del software CORRYCOM pudo observar los diferentes documentos que llegan por medio del área de correspondencia en el aplicativo de CORRYCOM al Instituto Municipal de Recreación y Deporte; las respuestas que entrega la entidad a los ciudadanos y usuarios del IMRD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011 y rendir a la Gerencia un informe anual sobre el particular.

La entidad dispone de un registro público organizado sobre los derechos de petición que les son formulados, el cual contiene como mínimo, la siguiente información: El tema o asunto que origina la petición o la consulta, su fecha de recepción o radicación, el término para resolverla, la dependencia responsable del asunto, la fecha y número de oficio de respuesta,”.

Revisada y analizada la información se encontraron los siguientes resultados a 31 de octubre de 2018; se puede observar que De acuerdo al comportamiento que presento el ingreso de la correspondencia a 31 de octubre de 2018, se puede concluir que su mayor ingreso de correspondencia al IMRD, corresponde a las solicitudes realizadas por la comunidad en un 74.8% del total de los documentos ingresados al IMRD.

:

Tipo Correspondencia	No.	% participacion
Acción de cumplimiento	4	0.2%
Agradecimiento	12	0.7%
Citación	5	0.3%
Derecho de petición	17	1.0%
Información	121	7.1%
Invitación	47	2.8%
Llamado de atención	2	0.1%
Otras solicitudes	17	1.0%
Queja o reclamo	23	1.4%
Remisión de documentos	17	1.0%
Requerimiento	7	0.4%
Respuesta	132	7.8%
Solicitud	1273	74.9%
Sugerencia	3	0.2%
Traslado por competencia	20	1.2%
<b>Total</b>	<b>1700</b>	<b>100.0%</b>



Estas solicitudes corresponden principalmente a la de préstamos de escenarios, de elementos deportivos, solicitud de apoyos, solicitud de certificaciones de cumplimiento de contratos entre otros. De los 1700 documentos ingresados al IMRD a 31 de octubre de 2018, la cantidad de solicitudes fue de 1273, con un % de participación con respecto a los otros documentos radicados de un 74.9%; y teniendo en cuenta que el IMRD tiene dentro de sus funciones el manejo de los escenarios deportivos del Municipio y la comunidad solicita por escrito el préstamo de dichos espacios, así como apoyos para diferentes actividades deportivas.

- **Derechos de Petición.**

Durante lo corrido a 31 de octubre de 2018 se realizaron 17 derechos de petición los cuales están relacionados en el documento adjunto por parte de la comunidad al IMRD, equivalente al 1.0% de la información ingresada al IMRD por el software de Corrycom.

En el cuadro siguiente se presentan los Derechos de Petición solicitados al IMRD.

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA						
DERECHO DE PETICION A 31 DE OCTUBRE DE 2018						
	Numero Radicacion	Fecha Radicacion	Fecha Respuesta	REMITE	OBJETO	Radicado Respuesta
1	Rad: 201801199999900055	19/01/2018	8/02/2018 11:14:51 a.m.	Rafel Arturo Plazas Vega	Radicado por segunda vez el 19 dic 2017 se cerro la pista de atletismo para entremiento lanzamiento de martillo	Quedo sin respuesta pues ya se habia respondido el primero con el IMRD 201801220001000024
2	Rad: 201803059999900314	05/03/2018	20/03/2018 8:50:50 a.m.	Emilio Avila Y Pedro Pinto	Revocacion reconocimiento club bernardo samper	201803220001000291.// 201808150001000634.
3	Rad: 201803129999900370	12/03/2018	27/03/2018 11:01:48 a.m.	Jose Willian Arias Garcia- Alcaldia/ Santiago Santos O.	Inseguridad y mal estado del parque calle 11 cra 4	201803220001000292.
4	Rad: 201804249999900584	24/04/2018	9/05/2018 4:33:40 p.m.	Humberto Rojas En Representacion De Nicolas Rojas Lozano	Carta de libertad deportiva del club master	201805090001000440.//201805 119999900660.//201805180001 000460
5	Rad: 201804249999900585	24/04/2018	9/05/2018 4:37:11 p.m.	Mayerly Acero Ramirez En Representacion De Andres David Marin Acero	Carta de libertad deportiva del club master	201805090001000440.//201805 119999900660.//2018051800010 00460
6	Rad: 201805029999900607	02/05/2018	17/05/2018 12:20:12 p.m.	Jimmy Arley Castillo En Representacion De Cesar Santiago Castillo Poveda	Carta de libertad deportiva del club master	201805090001000440.//201805 119999900660.//2018051800010 00460.
7	Rad: 201805039999900616	03/05/2018	18/05/2018 2:41:15 p.m.	Jorge David Sanchez Davila	Reposicion por perdida de equipaje en retorno competencia a cali	
8	Rad: 201806139999900815	13/06/2018	28/06/2018 3:33:45 p.m.	Carlos Alberto Guerrero Lopez Abog De Andres Escobar Fund. Centro De Desarrollo Humano Y Empresarial Villa Olimpica	Copia documentos secop proceso 004 de 2018 contratacion	201807040001000559.
9	Rad: 201806289999900883	28/06/2018	13/07/2018 4:48:47 p.m.	Camilo Andres Sarmiento Osorio Y Usuarios Del Gimnasio El Campincito	Cuidado limpieza y mantenimiento del gimnasio y los equipos de este	201807130001000578.
10	Rad: 201807239999900987	23/07/2018	7/08/2018 2:13:34 p.m.	Leonardy Cantor Moreno	Hechos ocurridos en torneo si marcamos la diferencia pide informacion de bojaca futbol club	201807310001000603.
11	Rad: 201808109999901095	10/08/2018	25/08/2018 3:55:29 p.m.	Jaime Alexander Gaitan Molina	Informacion desembolso a escuela sabana sport para campeonato barcelona españa 2017	201808220001000657.
12	Rad: 201808169999901128	16/08/2018	31/08/2018 10:31:30 a.m.	Jhon Chaverra	Demanda torneo si marcamos la diferencia futbol de salon 2018	201808219999901146.
13	Rad: 201808179999901140	17/08/2018	1/09/2018 3:56:12 p.m.	Edna Mireya Parra Administradora Torres Aqua	Arreglo maya parque el cedro y control de uso del parque no fumadores	201808290001000675.
14	Rad: 201809119999901285	11/09/2018	26/09/2018 11:38:47 a.m.	Extracto Bancolombia	Mal digitado	
15	Rad: 201810029999901391	02/10/2018	24/10/2018 10:38:22 a.m.	Jose Ignacio Gutierrez Representado Por Juan Manuel Gomez Arenas	Demanda administrativa	JUZGADO 24080 09 DE OCT 2018
16	Rad: 201810039999901404	03/10/2018	25/10/2018 11:11:27 a.m.	Julio Cesar Angarita Silva De Kinder Garder Little Genie Sas	Mora del prof benhur ballesteros	201810220001000776.
17	Rad: 201810309999901553	30/10/2018	22/11/2018 3:32:46 p.m.	Jenifer Lopez Castro	Horarios y usos concha acustica nocturnos y madrugada por ruidos extremos	201811130001000839.

De acuerdo con información suministrada por Gestión Documental, se ha dado respuesta en su totalidad a los derechos de petición la cual reposa en el aplicativo. Sin embargo, se encontró un radicado sin respuesta y un documento que se relacionó mal como de derecho de petición, pero es un extracto bancario.

- **Quejas y Reclamos.**

Después de revisar cada uno de los documentos recibidos en el Gestión Documental del IMRD de Chia, se encontraron 23 quejas y reclamos que corresponden 1.4% de la correspondencia total que llega al IMRD, es decir 23 quejas o reclamos que se recibieron en el IMRD de los 1700 documentos

ingresados por medio del Corrycom al IMRD, con 5 respuestas radicadas en el Corrycom; las demás al parecer se resuelven personalmente en el área técnica.

Se sugiere al área técnica para tener un control de la documentación, dejar una evidencia escrita (acta) suscrita por las partes y luego hacerla llegar al área de correspondencia y se radique para darle respuesta y hacerle seguimiento.

Existe un formato que ha facilitado el diligenciamiento de las PQRs..

El siguiente cuadro se presentan las quejas y reclamos con sus números correspondientes de respuestas.

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA						
QUEJA O RECLAMO A 31 DE OCTUBRE DE 2018						
	Numero Radicacion	Fecha Radicacion	FechaRespuesta	REMITE	OBJETO	Numero de respuesta
1	Rad: 20180213999900197	13/02/2018	28/02/2018 9:26:15 a.m.	María Gladis Castro	Atletismo Villa olimpica, caminata x sessed	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
2	Rad: 20180402999900449	02/04/2018	11/04/2018 10:12:14 a.m.	María Consuelo Ardila	Queja contra el profesor Cristian Aidana	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
3	Rad: 201804100002000354	10/04/2018	19/04/2018 5:04:38 p.m.	Angela Mireya Giraldo	Maltrato Verbal de una funcionaria	201804270002000-412
4	Rad: 20180416999900535	16/04/2018	25/04/2018 4:59:58 p.m.	Gyna Marcela Herrera	Las Colchonetas de escalada no cuentan con condiciones de higiene	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
5	Rad: 20180423999900578	23/04/2018	2/05/2018 3:19:44 p.m.	Elisabeth Rodriguez	Traslado por competencia maltrato verbal de una funcionaria	201805070001000-435
6	Rad: 20180508999900640	08/05/2018	17/05/2018 4:45:35 p.m.	Carolina Pérez	Mal estado de las colchonetas de escalada	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
7	Rad: 20180516999900678	16/05/2018	25/05/2018 3:46:27 p.m.	Mariluz Socha Castro	Queja contra el profesor Ángel Ramos	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
8	Rad: 20180530999900761	30/05/2018	8/06/2018 9:46:07 a.m.	Saray Martínez	Queja de parqueaderos de las unidades deportivas	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
9	Rad: 20180613999900817	13/06/2018	22/06/2018 5:01:23 p.m.	Melania Alvarado	Queja Falta de compromiso de los profesores hacia los estudiantes	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
10	Rad: 20180622999900859	22/06/2018	1/07/2018 2:02:28 p.m.	Sol Cárdenas	Queja contra el profesor de natación Andrés Espitia	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
11	Rad: 20180703999900890	03/07/2018	12/07/2018 11:22:05 a.m.	Carlos Mario López	Problemas con escuela de futbol Talentos Afa	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
12	Rad: 20180716999900948	16/07/2018	25/07/2018 3:07:26 p.m.	Luz Nelli Forero	Queja Contra el profesor de Gimnasia	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
13	Rad: 20180716999900949	16/07/2018	25/07/2018 3:17:00 p.m.	Juana Carolina Peña	Queja Contra el profesor de Gimnasia	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
14	Rad: 20180716999900950	16/07/2018	25/07/2018 3:22:52 p.m.	Gloria Amparo Montiguaja	Queja Contra el profesor de Gimnasia	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
15	Rad: 20180718999900962	18/07/2018	27/07/2018 11:20:41 a.m.	Marcelena Linares	Fue a clase de futbol y el profesor Wilson no se encontraba y nadie dio información	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
16	Rad: 20180723999900990	23/07/2018	1/08/2018 5:01:31 p.m.	Camilo Aros	Bojác categoría 99-2000 por agresión en partido de torneo si marcamos la diferencia	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
17	Rad: 20180802999901054	02/08/2018	11/08/2018 9:08:31 a.m.	Marcela Senestrari Castro	Inconformidad con respuesta en radicado numero 20180723999901023	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
18	Rad: 20180810999901089	10/08/2018	19/08/2018 9:24:23 a.m.	Adriana Bernal Saez	Queja en contra del profesor Gonzalo de patinaje	2018082299990-1169
19	Rad: 20180907999901274	07/09/2018	16/09/2018 1:17:58 p.m.	Luisa Pérez	Queja en contra de la profesora Claudia Gimnasia	201810240001000-788
20	Rad: 20180911999901283	11/09/2018	20/09/2018 10:31:39 a.m.	Rosalba López Diaz	Intento de abus a su hija por el vigilante del parque el paraíso	201811020001000-826 y 201811020001000-823
21	Rad: 20181025999901514	25/10/2018	8/11/2018 10:49:52 a.m.	Pedro Cárdenas	Riña dentro del coliseo, grupo de baloncesto	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
22	Rad: 20181025999901515	25/10/2018	8/11/2018 12:04:28 p.m.	Luis Carlos Diaz	Aplicación de sanciones juegos comunales entre junta Bojác sector la estrella y samaria	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.
23	Rad: 20181026999901523	26/10/2018	9/11/2018 9:35:53 a.m.	Lorenza Beleño	En contra la profesora Laura Herrera por incumplimiento en horarios y no avisa a los acudientes.	La queja se resuelve personalmente y no se deja ninguna evidencia radicada.

A la fecha se tienen 23 quejas en el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía. Las principales quejas radican en la inasistencia de los profesores a las clases. Estas quejas se resuelven directamente en el área técnica. No se evidencia que se les contesten por el Corrycom.

El área de Gestión documental solicita al área de control interno reiterar a las distintas áreas que todos los documentos excepto las invitaciones e informaciones se les debe dar respuesta por medio del sistema corrycom para darle la trazabilidad de los documentos y aclara que así se les da respuesta se hace verbal se debe soportar en un documento físico a los acuerdos que le llego con el quejoso.

**Procesos Disciplinarios:** Con relación a los procesos disciplinarios, de acuerdo con la información suministrada, por la Oficina Jurídica y de Contratación quien es la responsable de llevar los procesos disciplinarios del IMRD según el acuerdo Directivo No.002 de 2016, No se encuentra a la fecha ningún proceso disciplinario abierto en el IMRD.

#### 4. Información y Comunicación

En el IMRD mediante Resolución No.080 de octubre 17 de 2008 reglamentó el trámite interno de derechos de petición, quejas y reclamos ante el IMRD y mediante Resolución No. 317 de septiembre 20 de 2013 el Manual de atención al ciudadano.

Se actualizo la creación del Comité de Archivo en el IMRD mediante Resolución No.080 de marzo 2 de 2017 cuya función es asesorar a la alta dirección en materia archivística y de Gestión documental, define políticas, programas de trabajo y planes relativos a la función archivística de conformidad con la Ley 594 de 2000 y decreto 1080 de 2015.

El comité Interno de Archivo según la resolución, está integrada por el Director General quien lo preside, el Técnico Administrativo del área de Gestión Documental, quien es responsable del proceso de Gestión Documental y actúa como Secretario Técnico; el jefe de la Oficina jurídica, el profesional especializado quien tiene funciones de planeación institucional, Profesional Universitario responsable del área de sistemas y tecnología de la información, Subdirector Administrativo y Financiero y el jefe de la Oficina de Control Interno quien tendrá voz pero no voto.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Atención al Ciudadano del IMRD	Por medio del cual se adoptan las normas de atención al ciudadano del IMRD de Chía	Resolución	No.317	Septiembre 20 de 2013
Trámite interno de derechos de petición, quejas y reclamos ante el Instituto Municipal de Recreación y el deporte del Municipio de Chía.	Mediante Resolución No.080 de octubre 17 de 2008 se “reglamenta el trámite interno de derechos de petición, quejas y reclamos ante el Instituto Municipal de Recreación y el deporte del Municipio de Chía”.	Resolución	No.080	Octubre 17 de 2008
Comité de Administración Documental del Instituto Municipal de Recreación y el deporte del Municipio de Chía.	Que mediante Resolución No.080 de marzo 2 de 2017 se “crea el Comité de Archivo en el Instituto Municipal de Recreación y el deporte del Municipio de Chía”	Resolución	No.080	Marzo 2 de 2017

La actualización de Inventario y organización de fondo documental a la fecha tiene un avance de un 80% según información de la líder del proceso, sra María Angélica Bonilla. Su demora se ha presentado por los hallazgos realizados en el fondo del área financiera, egresos de los años 1994 a 2004 con divisiones de la información en tres carpetas ya que se manejaban original y 2 copas cada una de estas se encontraban en distintos lugares así que se comienza a integrar para tener un único original con sus respectivos soportes, debido a este hallazgo se genera un reproceso de las actividades y atraso en los tiempos estimados de la organización el fondo documental.

El IMRD está terminando de realizar el Inventario de la Gestión Documental y el Fondo Documental.

De acuerdo con el art 15 de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 en la que se crea la Ley de transferencia y del derecho de acceso a la información pública, los instrumentos archivísticos para la gestión documental que se deben implementar son los siguientes:

- a. Cuadro de Clasificación documental CCD
- b. Tablas de Retención Documental –TRD
- c. Programa de Gestión Documental –PGD.
- d. Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR
- e. Inventario Documental
- f. Un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos
- g. Los bancos terminológicos de tipos. Series y sub-series documentales
- h. Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad
- i. Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos

De los cuales Solo el Inventario documental se ha realizado con un avance del 80%; los demás documentos no se han elaborado. No se han elaborado los Planes de Gestión documental PGD y el Plan Institucional de Archivo, PINAR; así como tampoco se han actualizado las Tablas de Retención Documental.

**Comunicación Pública** La entidad convoca a los servidores públicos en torno a una imagen corporativa que comprende una gestión ética, eficiente y eficaz. Existen canales de información tales como vía web con los organismos de control, se suministra la información a través de la emisora local. Se verifica la Pertinencia y oportunidad en los procesos de Rendición de Cuentas a los organismos de control del Estado.

La comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional al interior de la entidad, así como contar con servidores públicos informados de manera clara y oportuna sobre los objetivos, estrategias, planes, programas y la gestión del IMRD. A continuación, se detallan los siguientes mecanismos que fortalecen la comunicación interna:

- ✓ Mensajes directos con información puntual. Capacitación del MIPG, despedida del director anterior, jornada recreativa para los servidores públicos del IMRD
- ✓ Se envían vía correo electrónico y vía wasap las comunicaciones que se requieren internamente. Se tienen dos grupos de wasap: uno para todos los servidores públicos del IMRD y el otro para los directivos

Por otra parte, a nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal a la estructura y para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, se tiene un área en donde se realiza la atención al usuario, área que tiene con propósito resolver las inquietudes de la comunidad, así como la orientación e inscripción de los diferentes programas institucionales.

**El área de recepción, registro y atención** de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía; en este caso el IMRD mantiene y gestiona una serie de canales de servicio, a través de los cuales los grupos de valor pueden solicitar trámites y servicios, sobre

temas de competencia de la entidad. Según los protocolos de servicio al ciudadano los canales actuales de atención son: escrito, presencial, telefónico y virtual

El área de recepción de la correspondencia genera y entrega un informe sobre Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS) y acoge la percepción que tienen los ciudadanos sobre la gestión institucional donde se detalla y analiza el resultado de los requerimientos radicados a través del CORRYCOM, sistema de correspondencia y gestión documental.

Otra **área es la de Prensa**, que tienen como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a los grupos de valor del IMRD. La Entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

- ✓ Boletín Externo Servicio de Noticias. Se tiene un boletín diario de las noticias que se desarrollan en el Instituto, que salen para los medios de comunicación y la comunidad en general.
- ✓ Contenidos informativos del Portal Web
- ✓ Información para redes sociales: Twitter, Facebook, LinkedIn y Youtube

**Los computadores** son un medio de comunicación eficiente en donde los servidores públicos pueden acceder para el ejercicio de sus funciones, es una herramienta vital de comunicación entre los diferentes procesos que se realizan al interior de la entidad.

Los computadores que existen en el IMRD cuentan con licencias Office y Licencia Windows al día. Tienen su propio antivirus por defecto. A continuación, relaciono los equipos con sus respectivas licencias, así:

EQUIPOS DE COMPUTO QUE SE ENCUENTRAN EN USO EN EL IMRD MARZO 2018										
No.	TIPO DE EQUIPO	SERIAL	MARCA	PROCESADOR	VELOCIDAD	TAMAÑO DISCO DURO	SISTEMA OPERATIVO	ANTIVIRUS	LICENCIA OFFICE	
1	AIO	F10X00053013220023	ULTRATECH	CORE I5	2.9 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
2	AIO	F10X00053013220030	ULTRATECH	CORE I5	2.9 Ghz	2 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
3	AIO	F10X00053013220078	ULTRATECH	CORE I5	2.9 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
4	AIO	F10X00053013220024	ULTRATECH	CORE I5	2.9 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
5	PC ESCRITORIO	MXL2291HRN	HP	CORE I5	3.2 Ghz	500 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECLU FREE	SI
6	PC ESCRITORIO	MXL2291QWN	HP	CORE I5	3.2 Ghz	500 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECLU FREE	SI
7	PC ESCRITORIO	MXL2291QW5	HP	CORE I5	3.2 Ghz	500 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECLU FREE	SI
8	PC ESCRITORIO	MXL2291QWD	HP	CORE I5	3.2 Ghz	500 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECLU FREE	SI
9	PC ESCRITORIO	ND	Delux	CORE 2 DUO	2.7 Ghz	500 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECLU FREE	SI
10	PC ESCRITORIO	ND	Delux	CORE 2 DUO	2.7 Ghz	500 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECLU FREE	SI
11	PC ESCRITORIO	ND	Super Power	CORE 2 DUO	2.5 Ghz	320 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECLU FREE	SI
12	PC ESCRITORIO	ND	GT	CORE 2 DUO	2.5 Ghz	500 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECLU FREE	SI
13	PORTATIL	PFOMLRFK	LENOVO	CORE I7	2,6 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
14	PORTATIL	PFOMOE3U	LENOVO	CORE I7	2,6 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
15	PORTATIL	LR086NER	LENOVO	CORE I5	2,4 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
16	AIO	MP156JPV	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
17	AIO	MP1568ZY	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
18	AIO	MP15657J	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
19	AIO	MP156N87	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
20	AIO	MP1565SF	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
21	AIO	MP15655L	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
22	AIO	MP156Q48	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
23	AIO	MP156J59	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
24	AIO	MP156QDN	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
25	AIO	MP156NH2	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
26	AIO	MP15657D	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
27	AIO	MP156JQ1	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
28	AIO	MP156JRS	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
29	AIO	P901HNGV	LENOVO	CORE I5	2,3 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
30	AIO	P901HN75	LENOVO	CORE I5	2,3 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
31	AIO	P901HNJY	LENOVO	CORE I5	2,3 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
32	AIO	P901HNJT	LENOVO	CORE I5	2,3 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI
33	AIO	P901HNHP	LENOVO	CORE I5	2,3 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	WINDOWS DEFEN FREE	SI



Como mecanismo de control actualmente en la entidad se usa el sistema de usuario administrador, es decir tienen una cuenta que tiene permisos limitados (incluido el no poder instalar programas) que es la cuenta de uso diario o normal por parte del servidor público, y existe una cuenta administradora que está protegida por contraseña y es administrada por el área de sistemas, dicha cuenta tiene todos los privilegios para poder instalas y hacer configuraciones a los equipos.

La entidad cuenta con los siguientes sistemas de información:

Sistema de Información Externa	Sistema de Información Interna
Portal Función Publica	Portal IMRD
Espacio virtual de asesoría EVA-Chat	SITESIGO
Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Formulario Unico Reporte de avances de la Gestión ( FURAG)	CORRYCOM
Portal SIGEP	HAS
Sistema Unico de Información de Tramites (SUIT)	Líneas Telefónica
Peticiones Quejas y Reclamos	Radio- Prensa
Rendición de cuentas	
SECOP I y II	
SIA Observa y SIA Contraloría	
CHIP	

Otros aspectos importantes relacionados en este período son los de cumplimiento a las políticas de Gobierno Digital por parte de la Entidad, evidenciado:

Acceso a la información. Los datos publicados en la página de la página web, se han mantenido debidamente actualizados entre los meses de septiembre y octubre de 2018. Los sets de datos se relacionan a continuación:

SET DE DATOS		
Plan anticorrupción	convenios	
Plan anual de adquisiciones	Planes de acción	
Ejecución presupuestal	Plan anual de adquisiciones	
Adopción al MIPG	Cronograma de actividades IMRD	
Mapa de Procesos IMRD Chia	Empalme	
Control Interno	Mapa de Riesgos	
Informes de Gestión	Organigrama	
Rendición de cuentas	Plan de Desarrollo	
Reglamentos 2017	Resoluciones	
Acuerdos de Gestión	Estados contables	
Políticas de operación	Procedimientos	
Plan anual de adquisiciones 2017	Manual de contratación	
Socialización Plan anticorrupción 2018	Análisis de Capacidad Institucional	
Planes de acción dependencias 2018	MIPG	
Contratación	Normas vigentes	
Convocatorias		
Procesos de contratación		
Contratación 2018		

## **5. Actividades de monitoreo**

A continuación, se relacionan las acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas, que permiten valorar la efectividad del Control Interno de la Entidad; la eficiencia, la eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y finalmente los resultados de la gestión, para detectar las desviaciones frente a las metas planificadas, y generar las recomendaciones para las acciones de mejoramiento de la entidad:

### **Evaluación Independiente:**

La Oficina de Control Interno es la responsable de realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno a través de su rol de evaluador independiente (Decreto 1537 de 2001), observando siempre un criterio de independencia frente a la operación y la autonomía de los actos de la administración. En desarrollo del Plan anual de auditorías y seguimiento, la Oficina de Control Interno, presento los siguientes informes:

- ✓ Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ Informe pormenorizado de Control Interno
- ✓ Informe sobre Quejas y Reclamos a 31 de octubre de 2018

Para el año 2018 se están realizando las auditorías internas de acuerdo con el Programa anual aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno. Las auditorías realizadas a la fecha han sido la de los procesos que tiene la subdirección administrativa y Financiera, como son: Gestión Documental, Recursos Humanos, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

Se realizó además las auditorías a los procesos de: Almacén, Contratación, Información y Comunicación, Planeación Institucional. Pendiente el proceso misional es decir área técnica.

Se ha evaluado la capacidad del Sistema de Control Interno para garantizar el cumplimiento de los objetivos y propósitos de la entidad mediante los informes pormenorizados de los elementos del Control Interno cada cuatro meses. Se ha detectado las principales fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno y su impacto en el desarrollo de la función administrativa de la entidad.

Se ha realizado seguimiento al Plan Anticorrupción en sus 5 componentes, seguimiento al mapa de riesgos, racionalización de trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano, quejas y reclamos, mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

La oficina de Control Interno viene realizando el seguimiento de acuerdo con la normatividad al Plan Anticorrupción a los diferentes grupos que se conformaron para realizar la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de los componentes de este Plan, así:

El Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción

El Segundo Componente: Racionalización de Trámites, estará a cargo.

El Tercer Componente: Rendición de Cuentas.

El Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Quinto Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Con estos informes se entrega a la Dirección herramientas para la toma de decisiones necesarias a mejorar la gestión, corregir errores e irregularidades y mantener su orientación al cumplimiento de su propósito general y sus objetivos institucionales.

## **Autoevaluación**

La autoevaluación se lleva a cabo con la metodología y el aplicativo realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, también se ve realizado en el seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional entre otros.

Los servidores públicos conocen esta metodología y los mecanismos e instrumentos utilizados para la realización de la Autoevaluación del Control Interno. Se realizan Informes de Gestión. Se realizan informes de autoanálisis para el mejoramiento institucional. Con la participación de los servidores se realizó la Autoevaluación del Control, verificando con esto la comprensión de los propósitos, metodologías e instrumentos requeridos para la Autoevaluación del Control Interno.

Se trabajó sobre la comprensión por parte de los servidores públicos de la importancia del monitoreo permanente al resultado de los planes y procesos a su cargo.

- ✓ Semanalmente el director realiza comité de Directivos con la finalidad de realizar seguimiento a temas estratégicos institucionales para asegurar el cumplimiento de las metas de gobierno.
- ✓ La profesional Especializada junto con el asesor de MIPG, están evaluándolos avances de operación y articulación del MIPG y el seguimiento a los compromisos establecidos.

La información detallada, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los informes de seguimiento efectuados por la Oficina de Control Interno, se encuentran publicados en la Página web Institucional, y se pueden consultar en la sección: Plan anticorrupción en donde se realizan los seguimientos al Plan y al mapa de riesgos: link <http://imrdchia.gov.co/index.php/plan-anticorrupcion-2>; Control Interno ingresando por el botón de “Transparencia” – enlace: <http://imrdchia.gov.co/index.php/transparencia>

## ***Conclusiones y Recomendaciones***

1. El Instituto debe asegurar que los servidores públicos conozcan las políticas de administración del riesgo, para tal efecto puede valerse de la inducción y reinducción o cualquier mecanismo de comunicación por medio del cual se logre presentar lo que la dirección espera que se realice para mitigar los riesgos.
2. Teniendo en cuenta la importancia de las decisiones que se toman en los Comités Directivos, se recomienda fortalecer la oportunidad en la disponibilidad de las actas. Lo anterior dado la relevancia de efectuar el monitoreo y seguimiento oportuno a la gestión, acorde con los lineamientos de la alta dirección.
3. Se recomienda revisar en el sistema CORRYCOM, las causas por las cuales algunas peticiones, no registran de forma correcta la fecha de respuesta.
4. Crear el equipo para el PAA (Plan Anual de Adquisiciones) de acuerdo con las exigencias del SECOP y asignar un usuario aprobador para el SECOP II, siguiendo los pasos establecidos en la norma.
5. Se sugiere realizar el autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano y Participación ciudadana, tramites y Rendición de cuentas con todos los responsables de cada componente para la implementación del MIPG II

6. Se sugiere trabajar sobre los procesos institucionales de acuerdo con la estructura organizacional, el suministro oportuno de recursos físicos y servicios internos, la gestión eficiente del gasto público, el uso estratégico de las TIC en la gestión de la entidad, la seguridad de la información y en general todos aquellos aspectos que pueden facilitar la operación interna. (alianzas estratégicas, trabajo por proyectos).
7. Comparar los autodiagnósticos por lo menos dos veces al año a las acciones realizadas para el avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y presentarlo al Comité Institucional de Evaluación y Desempeño.
8. Se sugiere presentar un plan de trabajo para la implementación del MIPG II, con las actividades en temas tales como: Riesgos, Indicadores, Caracterización de Procesos, Políticas de Operación, Inventario, Elaboración de autodiagnósticos, manejo de información - consolidados de datos, y Actualización de guías, entre otros.
9. Continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de acuerdo con el Decreto No.1499 de septiembre 11 de 2017.
10. Se recomienda realizar Reinducción al Mapa de procesos de la Entidad de acuerdo con nueva estructura organizacional.
11. Socializar el Manual de procedimientos y/o Manual de operaciones mediante instrucciones y guías de acción orientadas a la ejecución eficaz y eficiente de las operaciones trazadas en cada proceso.

---

**MARTHA PATRICIA MENDOZA MOJICA**  
Jefe de la Oficina de Control Interno IMRD  
ORIGINAL FIRMADO